



FOLIO No.	27143
FECHA	27/10/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JOSE ALFONSO CEDILLO ESPINOSA** II.3.-ORIGEN **México Morelos**  
 II.2.-CARGO **INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **CEEA700428DV4**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE						
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE						
Tepoztlán Morelos	24/07/2025	24/07/2025	0	1 MXN	625.00 312.50 100% 312.50						
<b>TOTAL DÍAS: 0 1</b>					<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>312.50</td> </tr> </table>	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	312.50
EUROS	0.00										
DOLARES	0.00										
PESOS	312.50										

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
<i>Carlos Rivera Marquez</i>	<i>Carlos Rivera Marquez</i>	<i>Jose Alfonso Cedillo Espinosa</i>
Encargado de Despacho de la ORPayGT en el Estado de Morelos	Encargado de Despacho de la ORPayGT en el Estado de Morelos	JOSE ALFONSO CEDILLO ESPINOSA INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



### INFORME DE COMISIÓN

		<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 24 de JULIO del 2025	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Lic. Carlos Rivera Márquez.		
		<b>CONSECUTIVO POR ÁREA:</b> PFFA/23.2/637/2025	
<b>DELEGACIÓN</b>	Morelos		
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	Subdelegación de Recursos Naturales		
<b>COMISIONADO:</b>	JOSÉ ALFONSO	CEDILLO	ESPINOZA
<b>PERIODO:</b>	Del 24 de JULIO 2025		
<b>LUGAR</b>	COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.		
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> Realizar una visita de inspección a construcciones presuntamente irregulares dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional El Tepozteco, en el paraje conocido como <i>Oztuyehualco Barrio de</i> comunidad de Santo Domingo, municipio de Tepoztlán, Morelos. Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, particularmente en materia de impacto ambiental.			
<b>SÍNTESIS:</b> El día 24 de julio de 2025, personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con elementos de la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) Obras Publicas de Ayuntamiento, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), realizó un operativo en el citado paraje. Se inspeccionaron dos construcciones en dos predios de aproximadamente 1 hectárea y otro de 2,280 m <sup>2</sup> , delimitado con barda de piedra y materiales diversos. En ambas obras no se presentó la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT. Se identificaron construcciones con materiales mixtos: bardas, cuartos techados con cúpula y salidas de drenaje para descarga de aguas negras, además de afectaciones a la vegetación natural y presencia de fauna protegida (murciélagos en cuevas denominada del Diablo).			
<b>CONCLUSIÓN:</b> Se detectaron <b>dos construcciones sin autorización en materia ambiental</b> . Se procedió a <b>colocar sellos de clausura</b> conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se levantó el <b>acta circunstanciada con orden de Inspección</b> , con número PFFA/23.2/036/2025, PFFA/23.2/037/2025 y se notificó al encargado de obra. Se recabó información georreferenciada con GPS y se tomaron fotografías para integrarse al expediente administrativo, PFFA/23.2/3.4/00006-2025 PFFA/23.2/3.4/00007-2025.			
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> Se procedió a <b>colocar sellos de clausura</b> conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se levantó el <b>acta circunstanciada con orden de Inspección</b> ,			
<b>CONTRIBUCIÓN:</b> La PROFEPA determinó la clausura de ambas obras debido a la falta de autorización en materia de impacto ambiental. La diligencia se realizó conforme al procedimiento administrativo ambiental, y se notificó a los responsables, quedando asentado en el acta correspondiente. Se dará seguimiento al procedimiento legal para determinar las sanciones aplicables.			
<b>ATENTAMENTE</b>		<b>VO. BO.</b>	
Ing. José Alfonso Cedillo Espinoza Inspector Federal		LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de JULIO del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/637/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: CEDILLO ESPINOZA JOSÉ ALFONSO

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Realizar una visita de inspección a construcciones presuntamente irregulares dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional El Tepozteco, en el paraje conocido como *Oztuyehualco Barrio de* comunidad de Santo Domingo, municipio de Tepoztlán, Morelos. Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, particularmente en materia de impacto ambiental.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO ; MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS	24 JULIO del 2025	24 JULIO del 2025	01	\$ 312.50

### TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			
		COMBUSTIBLE:		

SOLICITA  
**ING. JOSÉ ALFONSO  
CEDILLO ESPINOZA.  
INSPECTOR FEDERAL.**

AUTORIZA  
**Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.**

LIC. CARLOS RIVERA MARQUEZ, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SPC/125/25-TEM DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 5, FRACCION I, INCISO B 6 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO 346 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)